ACTA No. 2			
ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0046-2026			
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 29 DE OCTUBRE DE 2026		HORA INICIO: 04:00 P.M.	HORA FIN: 02:00 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.
2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0046-2026 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: **"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACION DEL ÁREA DE SALUD (ENFERMERIA) PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE."**.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0046-2026, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 16 de octubre de 2026, se recibieron cuatro (04) ofertas que fueron presentadas por: CIENTIFICA S.A.S, S&M SOLUCIONES, SYJ S.A.S Y RUAMED S.A.S. Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($29.997.289)

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	CIENTIFICA S.A.S.	$ 26.000.000
2.	S&M SOLUCIONES	$ 26.399.970
3.	SYJ S.A.S.	$ 29.745.881
4.	RUAMED S.A.S.	$ 26.911.116

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.

En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a verificar las ofertas presentadas por CIENTIFICA S.A.S., S&M SOLUCIONES, RUAMED S.A.S. y SYJ S.A.S. Una vez revisada la documentación aportada por cada proponente, determinó que las ofertas no cumplían con los requisitos establecidos.

El resultado de la evaluación preliminar fue puesto en conocimiento de los proponentes, a quienes se les concedió el término previsto en el cronograma para subsanar los documentos requeridos y/o formular observaciones. Vencido dicho término, los proponentes CIENTIFICA S.A.S., RUAMED S.A.S, SUMINISTROS & ASESORIAS S Y J SAS no subsanaron la documentación solicitada en consecuencia estas ofertas se rechazan porque incurrieron en la causal de rechazo *17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.*

Únicamente el proponente STEVEN JOSE MEDINA MONTERROZA / S&M SOLUCIONES presentó subsanación dentro del término establecido. Una vez revisada la documentación aportada, el Comité Evaluador determinó que cumple con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad.

En consecuencia, la propuesta presentada por S&M SOLUCIONES cumple con los requisitos habilitantes y, de acuerdo con los criterios de evaluación aplicables, resulta ser la más favorable para la Entidad.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva, se recomienda la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección a favor de S&M SOLUCIONES.

CONCLUSIONES

- Las propuestas se ordenaron en el orden en que se presentaron, según el precio ofertado corregido, tal como se muestra en el cuadro precedente.

- Se procedió con la verificación y evaluación de las propuestas presentadas, con el fin de obtener un oferente habilitado de los cuatro (04) que presentaron propuesta.

- De la verificación se estableció que los proponentes por CIENTIFICA S.A.S., S&M SOLUCIONES, RUAMED S.A.S. y SYJ S.A.S., fueron considerados NO HABIL, se les dio el termino establecido en el cronograma para presentar subsanaciones u observaciones y que vencido dicho término, los proponentes CIENTIFICA S.A.S., RUAMED S.A.S, SUMINISTROS & ASESORIAS S Y J SAS no subsanaron la documentación solicitada; los evaluadores procedieron a verificarla y determinaron que los proponentes Se rechazan.

- En consecuencia, y en aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva, se recomienda la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección a favor de STEVEN JOSE MEDINA MONTERROZA / S&M SOLUCIONES.

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

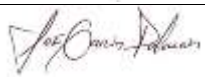
1. Publicar el presente informe de evaluación el día 29 de octubre de 2026.
2. Adjudicar el proceso MC-SCR-0046-2026 al oferente S&M SOLUCIONES por encontrar que, la propuesta presentada cumple con los requisitos habilitantes y, de acuerdo con los criterios de evaluación aplicables, resulta ser la más favorable para la Entidad.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente Informe de Evaluación	16 de septiembre de 2026	Carolina Junco Castellanos	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carolina Junco Castellanos	Evaluador Jurídico	Sí		
José García Palencia	Evaluador Económico	Sí		
María Mónica Suárez Villalba	Evaluador SST	Sí		
Lina María García Llanos	Evaluador Técnico	Sí		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Proyecto: Stephania Smith Gamboa

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0046-2026	V.03

OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACION DEL ÁREA DE SALUD (ENFERMERIA) PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CIENTIFICAS S.A.S.	RECHAZADO
P-2	STEVEN JOSE MEDINA MONTERROZA /S&M SOLUCIONES	CUMPLE
P-3	RUAMED S.A.S	RECHAZADO
P-4	SUMINISTROS & ASESORIAS S Y J SAS	RECHAZADO

NOTA 1.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
Causal de rechazo: *17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.*

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	3
TOTAL	4

CAROLINA JUNCO
Evaluador Juridico

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0046-2026	V.03
OBJETO	**ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACION DEL ÁREA DE SALUD (ENFERMERIA) PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE.**	

Proponente nro.	**2**		Lotes	**N.A.**	Número(s)
Nombre del proponente:	**STEVEN JOSE MEDINA MONTERROZA /S&M SOLUCIONES**				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**N.A.**
1.1	Forma de unión	**N.A.**
1.2	Objeto	**N.A.**
1.3	Vigencia	**N.A.**
1.4	Participación	**N.A.**
1.5	Otros	**N.A.**
	NOTA ***STEVEN JOSE MEDINA MONTERROZA CC. - 1102820863***	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	**N.A.**
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	**SÍ**
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	**N.A.**
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**N.A.**
6.6	Domicilio	**N.A.**
6.7	Otros	**N.A.**
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**N.A.**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**SÍ**
	NOTA	
20		**N.A.**
	NOTA	
21		**N.A.**
	NOTA	
22		**N.A.**
	NOTA	
23		**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0046-2026

OBJETO: "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACION DEL ÁREA DE SALUD (ENFERMERIA) PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE".

FECHA: 29 de octubre de 2026.

SUBSANACIÓN PROPONENTES: S&M SOLUCIONES

EVALUADOR TÉCNICO: Lina María García Llanos

Teniendo en cuanta la subsanación presentada por el oferente S&M SOLUCIONES único en enviar documentos para subsanar de las cuatro propuestas económicas presentadas por los proponentes, se realiza la verificación Técnica con base en los requisitos habilitantes.

Conclusión General
La documentación aportada por el oferente S&M SOLUCIONES **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, En los documentos aportados se relaciona y adjunta (Contrato de Suministro No. 011 de 2026 celebrado con Surtidrogas / Francisco Javier Meléndez Martínez) por valor de $34.103.000. El proponente adjuntó tanto la certificación expedida por la empresa privada como la copia completa del Contrato de Suministro No. 011 de 2026. Al revisar el contrato y la certificación aportados de Surtidrogas, se constata el cumplimiento de los datos mínimos exigidos de la certificación de experiencia.

Atentamente,

Lina María García Llanos
Evaluador Técnico
Instructor Enfermería - Apoyo terapéutico y Rehabilitación G20